

EDITORIAL |

Gustavo A. Grancharoff
Director y editor responsable



El censo de Belén - Civismo evangélico

La inauguración de la Colección Fortabat ha sido uno de los acontecimientos culturales del año. Son 230 las obras de arte argentino e internacional expuestas en un bello museo de acero, vidrio y cemento. Entre todas ellas el visitante evangélico no puede resistirse y se detiene un largo rato frente a El Censo de Belén de Pieter Brueghel (1525-1569).

La atracción que ejercían sobre Brueghel las cosas elementales de la vida rural de su país natal (Holanda) le valió cierto menosprecio de sus contemporáneos quienes lo llamaron el granjero. Sin embargo, es precisamente su descubrimiento de la belleza de las pequeñas cosas de la vida doméstica lo que revela la sensibilidad cristiana de este holandés formado en la lectura de la Biblia y en el espíritu de la reforma protestante.

La Belén de Brueghel no tiene el aspecto de una aldea de la Judea del primer siglo. El granjero siente y pinta a Belén como si fuera su propio pueblito holandés del siglo 16.

Allí el invierno es severo y ha cubierto tejados y campo de una nieve muy blanca que brilla pálidamente bajo los reflejos de la mañana mientras humean las chimeneas. Aunque hace mucho frío nadie se ha quedado en su casa, el pueblo entero ha salido a la calle: el censo es una obligación cívica; obedecer la ley forma parte de los principios éticos de esos ciudadanos. Algunos de ellos se agolpan frente a la oficina rústicamente montada donde los funcionarios públicos llevan adelante los trámites y diligencias del censo; otros, ya cumplieron su deber y regresaron a sus ocupaciones cotidianas: la limpieza de los espacios públicos, las compras del día, las labores del campo, la atención de los negocios, los juegos infantiles. Las formas, tamaño, vestido y ubicación de las casi cien figuras humanas que componen la escena demuestran que para el granjero son todas iguales: ningún signo exterior permite inferir ninguna desigualdad. Si el espectador reconoce entre tantas figuras a José y María, no es porque el artista las haya privilegiado ni señalado con aureolas u otros signos religiosos. José, como un ciudadano más, camina delante de un burro al que conduce por las riendas mientras María, cubierta por un modesto abrigo negro, viaja sentada sobre el lomo del animal. Ambos se acercan a la oficina y se disponen a esperar su turno para ser censados. Lo que distingue a José y María no está en el cuadro sino en el espectador; al artista le ha bastado sugerir la pequeña clave de un viaje en burro para que el observador evoque en su interior toda la historia de la Navidad. No hay duda: Dios está en el seno de esa familia. Son José y María.

Le hubiera resultado difícil a Pieter Brueghel prever que dos siglos más tarde las virtudes cívicas de los habitantes de su Belén darían fundamento y origen a las democracias modernas. Montesquieu (1689-1755), por ejemplo, advirtió que no es posible la democracia sin ciudadanos virtuosos capaces de trasladar a la vida cotidiana los valores éticos de la convivencia humana; a similar conclusión llegó nuestro Juan B. Alberdi (1810-1884)

Esas raras vueltas que da la vida trajeron El censo de Belén a Buenos Aires para que, 442 años después de su creación, los ciudadanos argentinos reflexionemos sobre la Navidad y nuestra democracia, que el 10 de diciembre ha cumplido 25 años.

Dios con nosotros es el mensaje de Navidad que se trasluce en El censo de Belén. Dios con nosotros transformando y embelleciendo la intimidad de la vida doméstica. Dios con nosotros en las relaciones conyugales, en la relación de los padres y los hijos, en nuestros juegos y diversiones, en los estudios, trabajos y negocios. Virtudes domésticas que son, como lo enseñó el apóstol Pablo (Colosenses 3:18-4:6), poderosos agentes de profundas transformaciones sociales.

Los cristianos evangélicos le debemos a nuestro país la santidad de nuestra vida privada; es ésa la mayor evidencia del poder transformador del Evangelio de Jesucristo y la más grande contribución que podemos hacer al futuro de la democracia.

Que todos tengamos una feliz Navidad y que Dios bendiga con su presencia a nuestra hermosa Patria.

25 de Noviembre - Día de la libertad religiosa

La libertad religiosa, origen de todas las libertades

El 25 de noviembre de 1981, se produjo la proclamación por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas de la "Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones".

Se trata del instrumento internacional que más específicamente ha proclamado el derecho fundamental a la libertad religiosa, explicitando los distintos derechos que tanto para los individuos, como para las comunidades religiosas, derivan del mismo.

En nuestro país, la Constitución Nacional, en su artículo 14, reconoce el derecho de profesar libremente el culto, garantizando las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión.

Nuestra legislación condena asimismo, todas las formas de discriminación, incluyendo la religiosa.

Si bien la convivencia interreligiosa en nuestra tierra hoy es fuerte y fecunda, debemos reconocer que no fue alcanzada a lo largo de nuestra historia de una manera fácil.

Las leyes no siempre han sido respetuosas de la libertad religiosa, más bien fueron los ciudadanos los que superando a las leyes las han respetado naturalmente.

No sin dolores y en un proceso lento y difícil, la sociedad ha comprendido la importancia de un cambio y entre las distintas iglesias, confesiones y organizaciones religiosas se logró pasar de la tolerancia recíproca al diálogo fecundo.

La armónica convivencia entre los fieles de todos los credos y el paula-

tino pero incesante acercamiento de sus dirigencias, es la que posibilitó que prosperaran importantes emprendimientos interreligiosos en favor de la comunidad toda.

En la Argentina, a pesar de esta rica tradición, aún resta mucho por hacer.

Hay un vacío legislativo a todas luces incomprensible para los tiempos que corren, destacándose el que no existan leyes que reconozcan fuera de la Iglesia Católica, a las otras iglesias y confesiones religiosas su carácter de tales, con su propia identidad y naturaleza.

Existe en muchísimas personas, iglesias y comunidades un legítimo anhelo de plena igualdad religiosa, entendida como una igualdad absoluta de derechos y una completa eliminación de toda forma de discriminación fundada en la religión.

En el contexto internacional, si bien como argentinos estamos alejados de los centros mundiales de conflicto, no hemos sido inmunes al fanatismo y hemos sufrido en carne propia en años recientes, las consecuencias del odio racial y religioso en los ataques perpetrados a la comunidad judía.

Hechos como los aludidos nos muestran que la paz no está ganada por su simple declamación sino que se construye todos los días, con acciones y conductas dirigidas a formar conciencias y sembrar virtudes.

En esa construcción, debemos enseñar que la libertad religiosa, es el basamento de las exigencias más profundas, más interiores y más auténticas del espíritu humano. La fe y la libertad religiosa deben ser mostradas como un

valor positivo que no puede ni debe ser manipulado.

Debido a que el sentimiento religioso siempre está basado en principios de libertad, el rechazo a la libertad religiosa es comprensible únicamente en personas encerradas en un espíritu despótico, autoritario y sectario, que no aceptan el diálogo, el confrontar sus ideas ni el libre examen.

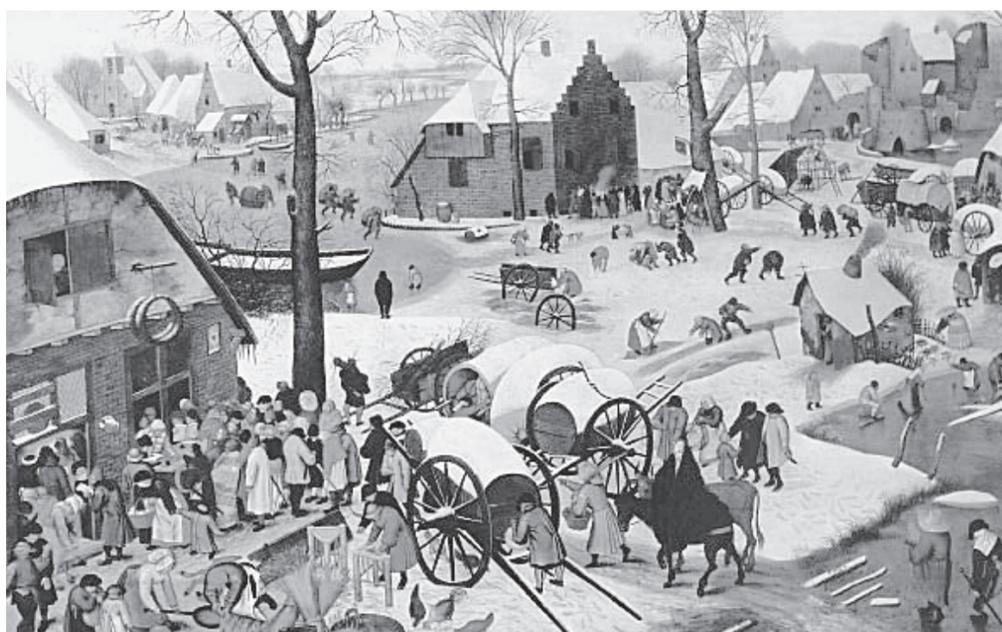
En este sentido, la efectividad de la libertad religiosa en la vida individual, del Estado y de las instituciones, es un factor de progreso y el respeto por el sentimiento religioso personal lo que indica en una sociedad, si existe o no un elevado concepto de consideración al prójimo.

Si bien los derechos fundamentales del hombre son patrimonio de la humanidad e iguales en todas las latitudes; entre ellos el derecho a la libertad religiosa ocupa un lugar de privilegio ya que concierne a la relación del hombre con Dios.

Prestemos una especial atención a la importancia que tiene este derecho fundamental inherente a la persona humana en el marco de una sociedad democrática.

Contribuyendo desde la valoración positiva del hecho religioso al ejercicio de las responsabilidades sociales y al respeto de la persona sin discriminaciones de ningún tipo, estaremos educando para la convivencia y la paz.

■ ■ ■
Raúl Scialabba
Vicepresidente de la
Asociación Bautista Argentina.
Presidente de CALIR
(Consejo Argentino para la
Libertad Religiosa).



El censo de Belén (1566) Pieter Brueghel, el viejo
Colección Fortabat - Buenos Aires

